

LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Presente.

Por este medio, me permito informarle de comisión realizada los día 15 y 17 de mayo de 2019 a la Atanasia y Cruz de Piedra; Municipios de San Ignacio Río Muerto y Empalme, Sonora.

Se visitaron las instalaciones de las granjas denominadas Estero Melagos S.P.R. de R.I. y 18 de Mayo S.P.R. de R.I. actualmente arrendada por la empresa Acuícola Santa Edith S.A. de C.V. en la inspección se valido la operación de una nueva área productiva por concepto de ampliación equivalente a 47.4 hectáreas de espejo de agua, sumando un total de 68.42 hectáreas abiertas al cultivo de camarón y un total de 12 estanques. En el recorrido se constataron actividades de llenado de la estanquería con programa de siembra a partir del día 19 de mayo, posteriormente se laboró en la granja Estero Melagos S.P.R. la cual se encuentra sembrada desde el 28 de abril a una densidad de 20 organismos por metro, aún no se han efectuado muestreos de población ya que apenas se llevan 16 días de cultivo, la granja en general presenta condiciones normales, no se aprecia aves sobrevolando o en bordos, ni restos de camarón en bastidores u orilla de los estanques.

Se trabajó en las instalaciones de las granjas Acuícola Doña Kika S.P.R. de R.L. y Santa Eloisa S.P.R. de R.L. actualmente arrendadas por la empresa Acuícola Primbel S.P.R. de R.L. en la primera para validar área de ampliación de estanquería equivalente a 19 hectáreas de espejo de agua en 5 estanques de reciente construcción, incrementando las dimensiones productivas de la granja a 62.20 hectáreas de cultivo en un total de 20 estanques, se aprovecho la verificación para constatar las condiciones actuales del cultivo el cuál a la fecha 9 días de iniciado en ambas granjas que por manejo y uso de obra común se trabajan como un solo modulo de producción, en la inspección ocular no se observa ningún evento de tipo sanitario ni se reporta algún comportamiento irregular del cultivo.

Se verificaron granjas en la región acuícola de Cruz de Piedra, ubicada en el municipio de Empalme, donde se trabajó con tres unidades de producción denominadas Acuícola La Piedreña S.P.R. de R.I., Acuícola Coplamar S.P.R. de R.I. y Cerro de la Bandera S.P.R. de R.I. las cuáles a la fecha reportan 48 días de cultivo con peso promedio de 6.3 gramos y una biomasa estimada de 1,100 kg./ ha. Con sobrevivencia promedio del 80%, el manejo de las instalaciones se hace en forma conjunta donde se utiliza la misma infraestructura común de carga y descarga, coordinada por el equipo técnico para la administración y operación de estas unidades de producción. En la inspección se observa presencia de aves sobrevolando la estanquería, producto de un evento de tipo sanitario por afectación de enfermedad bacteriana que ya ha sido controlada con tratamientos a base de aplicación de probiótico comercial en alimento, reforzado con vitaminas en dosis diarias, se tiene programado iniciar actividades de cosecha a partir del 13 de junio, contemplando la realización de dos ciclos de cultivo al año.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier información al respecto.

Atentamente
Manuel de Jesús Navarro
Ing. Manuel de Jesús Navarro vega



R. 410